

PATRIA



ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO
PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

PRECIO DE SUSCRICION.	
Un año, en los Estados Unidos.	\$5.00
Un semestre, id. id.	2.50
Un trimestre, id. id.	1.25
EN EL EXTERIOR.	
Un año, pago adelantado.	\$6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.50
NUMERO SUELTO.	10 cts.

Año IV. Nueva York, 7 de SEPTIEMBRE de 1895. Núm. 178

Dirijase la correspondencia de "Patria" á
S. FIGUEROA,
284 PEARL ST., New York City.

BASES

del Partido Revolucionario Cubano,
proponidas por encargo de la emigración de
Cayo Hueso y aprobadas por las demás
emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicano, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio fidedigno y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenacen, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregar á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

DIRECTORIO

DEL

Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO Tomás Estrada Palma
TESORERO Benjamín Guerra.
SECRETARIO de la Delegación Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—*Presidente* J. D. Poyo.
Secretario, Ramón Rivera.
De Tampa—*Presidente*, Ramón Rivero.
Secretario, Esteban Candau.
De West Tampa (Cuba-City)—*Presidente*, Cecilio Henriquez.
Secretario, Gualterio García.
De Nueva York—*Presidente*, Juan Fraga.
Secretario, Antonio Camero.
De Filadelfia—*Presidente*, Dr. Juan Guiteras.
Secretario, J. González.
De Martí City, Ocala, *Presidente*, Guillermo Sorondo.
Secretario, Martín Rodríguez.
De Jamaica—*Presidente*, J. M. Rondón.
Secretario, Miguel Fornaris.
De Veracruz—*Presidente*, José Miguel Macías.
Secretario, Ignacio Zarragoitia.

DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. 66 Broadway.
Benjamín J. Guerra 192 Water Street.
Juan Fraga. 839 Fulton Street, Brooklyn.
Cecilio Henriquez West, Tampa.
J. D. Poyo Key West, Fla.
Doctor Juan Guiteras Filadelfia.
Guillermo Sorondo Martí City, Ocala.
J. M. Rondón Kingston, Ja.

Partido Revolucionario Cubano.

DELEGACION.

New York, septiembre 3, 1895.

Sr. D. José de Armas y Céspedes.

Presente.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Sea mi primera palabra demanda de excusa por el tiempo que ha transcurrido sin haber dado contestación á usted sobre el proyecto de carta que se sirvió someter á mi juicio algunos días há.

Son tantas y tan graves las ocupaciones que me asedian en las actuales circunstancias, que mis mejores deseos se estrellan contra la falta absoluta de tiempo. He hecho, sin embargo, un esfuerzo bajo el imperio de la deferencia que debo á usted, y paso en breves términos á expresarle, con la franqueza y lealtad que me caracterizan, mi modo de ver en el asunto de que se trata.

Comenzaré congratulando á usted por la viveza y verdad con que usted hace el proceso de la Administración de España en Cuba y la gráfica relación de los agravios que tiene todo hijo de nuestra tierra natal contra el gobierno de la metrópoli española.

A la altura de la ofensa secular estuvo el movimiento revolucionario de 1868, y á mayor altura aún está la revolución del 24 de Febrero del corriente año. La sangre derramada durante aquella década gloriosa, las víctimas sacrificadas entonces en los campos de batalla y en el cadalso, la sangre vertida ya y la muerte de tantos héroes en el corto tiempo de la guerra actual, serían razón poderosa y suficiente para pensar que no es posible quepa avenencia alguna entre los combatientes cubanos y el gobierno español, fuera del principio de independencia absoluta. Pero hay además otra razón que no es necesario esforzarse en demostrar, bastando enunciarla simplemente. Me refiero á la falta completa de lazos de intereses mercantiles entre España y Cuba. En este sentido nada hay que ligue á la colonia con la metrópoli. Ni España es, ni puede serlo, mercado para Cuba. Los azúcares, que constituyen la principal producción de nuestro país, encuentran en los Estados Unidos su mercado natural, que lo es también de otros productos de la isla. Tampoco España puede enviarnos artículos de primera necesidad, como harinas etc., etc., á los precios y con las ventajas que los obtenemos de la metrópoli americana. Omíto mencionar maquinarias y otros efectos que recibimos del expresado país, y que España no se encuentra en condiciones de proporcionarnos. ¿Qué lazo, pues, de unión puede existir entre ambos países, separados por un inmenso Océano, si les falta el que más liga á los pueblos entresí, y el que mantiene estrechamente unidas á Inglaterra y sus colonias?

Los lazos políticos son secundarios entre las colonias distantes y sus metrópolis; pues debemos dar por seguro que las primeras no aceptan imposiciones de las últimas en lo que se refiere á su gobierno local y asuntos domésticos. Por tanto, si unas y otras no son mercados recíprocos para los productos de su industria y para su comercio, es de todo punto inútil é innecesario la unión de pura fórmula, que quisiera mantenerse entre ellas; no existiendo en semejantes condiciones, otra solución sino la emancipación de la colonia para formar nación independiente. En ese caso se encuentra Cuba, usted lo sabe perfectamente; y aún me parece colegir que es ese el pensamiento de usted en el proyecto de carta al Presidente

del Consejo de Ministros de España, á quien propone la formación de una asamblea compuesta de representantes de dicha nación, de los Estados Unidos é Inglaterra, de los cubanos que pelean en los campos de Cuba y de las agrupaciones conocidas por Auto-nomistas, Reformistas y Conservadores. Digo que me parece sea ese el pensamiento de usted, no pudiendo concebirse que sea otro, ante la fuerza del argumento incontrastable sobre la falta absoluta de conexión mercantil entre ambos países, y en presencia de la actitud resuelta de los que pelean en los campos de la patria, cuyo lema es independencia ó muerte.

Ellos son, por otra parte, los únicos representantes del pueblo cubano, pues son los únicos que dentro de la isla tienen el valor de sus convicciones, que arrostran el peligro y hacen el sacrificio de vidas é intereses en aras del principio que sostienen frente á frente del gobierno español. Ellos que hacen la guerra, son los que tienen el derecho de hacer la paz en la forma que estimen conveniente. Ni los cubanos que en la isla se hallan fuera de los campos de batalla, ni los cubanos de la emigración tienen derecho alguno para inmiscuirse en ese asunto de dignidad patria y de honra individual. Enarbolada la bandera de independencia, á cuyo alrededor se agrupan más de 20.000 combatientes, los hijos todos de Cuba se encuentran colocados entre estos dos extremos: ó al lado de sus compatriotas en armas ó al lado de los que matan á sus compatriotas, como ha dicho con lógica precisión el ilustre escritor manzanillero Rafael Ma Merchán, formulando en frase forjada á martillo, el principio cristiano, "el que no está conmigo está contra mí."

De todo lo dicho se desprende, primero, que no nos incumbe, á los que no estamos con las armas en la mano, hacer ni oír proposición de paz de ninguna clase. Segundo, que siendo el firme é inquebrantable propósito de los que combaten en los campos de la patria, emancipar á Cuba de España, no cabe otra solución para terminar la guerra sino el reconocimiento de la independencia de Cuba por parte del gobierno español; pudiendo, bajo esta base, entrarse en negociaciones que favorezcan los intereses de la antigua metrópoli sin gravar demasiado los de la naciente república.

Termino acompañando un ejemplar de PATRIA en que está inserto el artículo editorial del primer número de *El Cubano Libre*, periódico oficial de los revolucionarios de Oriente. Usted verá en dicho artículo los propósitos de aquellos hombres denodados, que, hablando de la firme resolución de vencer ó morir en la contienda, aseguran que no hay allí "más que una cabeza, un brazo y un corazón."

Devuelvo adjunto el proyecto de carta al señor Cánovas del Castillo, cumpliendo al hacerlo así con sus deseos.

Grato me es tener esta nueva ocasión de reiterarle el testimonio de mis mayores consideraciones.

T. ESTRADA PALMA.

Partido Revolucionario Cubano.

TESORERIA.

New York, septiembre 5 de 1895.

Señor Ernesto M. Aguirre.

New York.

Las múltiples atenciones del Tesorero en su carácter oficial como en su carácter privado, ha-

cen indispensable para el mejor desempeño de sus funciones la ayuda en la Tesorería de persona eficaz, inteligente y de probidad y discreción absolutas que le auxilie, represente y sustituya en todos los casos necesarios en el desempeño de su cargo.

En nadie como en usted puede el Tesorero encontrar reunidas las condiciones y cualidades necesarias para el puesto de Auxiliar de la Tesorería para el cual tengo el honor de nombrarle, con autorización bastante para recibir fondos, firmar recibos y efectuar pagos, de acuerdo con mis instrucciones y bajo mi responsabilidad.

La publicación de este nombramiento en el periódico oficial PATRIA, equivaldrá á noticia oficial á las organizaciones y miembros del Partido para que acepten los recibos firmados por usted, por mi orden, como si llevasen mi propia firma.

Saluda á usted cordialmente

El Tesorero,

B. J. GUERRA.

PATRIOTISMO EN ACCIÓN.

APESAR de la tempestad que descargó sobre esta ciudad la noche del sábado de la anterior semana, se llevó á cabo la sesión ordinaria del club "José Martí," y fué muy interesante no sólo por los acuerdos que se tomaron, sino por la colecta que se hizo. A esta sesión concurrió el hijo del apóstol de nuestra redención política, José Martí, quien fué acogido por los miembros del club con señaladas muestras de deferencia y cariño, ratificando con ellas el nombramiento de socio honorario que se le impartiera en la junta anterior.

Participamos complacidos á los socios de este club, modelo de actividad, que el próximo meeting, correspondiente al sábado 14 del corriente, se verificará en el holgado salón de *The Anchor Lodge Room*, esquina S. E. de la Avenida de Lexington, y calle 26. Tomen nota los afiliados, y que ninguno falte á su puesto.

En cuanto al gran espectáculo lírico-dramático en honor de José Martí, iniciado por el profesor Sr. Agramonte—alma del patriótico club—diremos que la comisión trabaja activamente por hacer una fiesta memorable y de grandes y positivos resultados. Se verificará la noche del jueves 24 de octubre en el teatro *Lexington Avenue*. El programa constará del coro revolucionario de "Guillermo Tell," cantado por los coristas del *Metropolitan*; el segundo acto de la ópera "Marta;" el dueto de las banderas de "Los Puritanos;" el último acto de la ópera "Gioconda;" el proverbio de Ignacio de Miranda "Matrimonio y mortaja. . . ." poesías patrióticas en francés, inglés y español, y la coronación del busto de Martí, á los acordes de un himno, compuesto expresamente por nuestro insigne maestro Emilio Agramonte.

El programa es soberbio, y el éxito de la patriótica solemnidad puede darse desde luego por asegurado.

Y cómo no enviar un aplauso á las diligentes "Hijas de la Libertad," de Brooklyn, que han preparado una hermosa Feria, para la cual han recibido regalos de gusto y de valor?

La Feria, se abrirá el día 9 del corriente, y continuará abierta los días 10 y 11, en el piso bajo de la Iglesia Metodista Episcopal Cubana, situada en la calle de Johnson, esquina á Jay, Brooklyn.

Los fondos que se obtengan en esta Feria, serán para socorrer á los heridos en la campaña de Cuba.

¿Qué cubano no ha de contribuir al éxito de tan santa obra?

**

Son incansables los señores Moya y Fraga. No bien acaban de obtener un resultado tan satisfactorio como el de la última velada lírico-literaria, cuando ya tienen preparada otra tan bien organizada como aquella. Se verificará el día 25 del corriente, y como el tiempo apremia y el espacio falta, nos reservamos detalles para el próximo número.

**

Sabemos que en Brooklyn, se está organizando un cuadro de cantantes, bajo los auspicios del benemérito club "Los Independientes," para dar una serie de zarzuelas, dedicando su producido al tesoro de la patria.

Ante tantas muestras de generosa emulación, PATRIA, orgullosa de sus hermanos, les dice: "¡Gracias por Cuba!"

RAFAEL M. MERCHAN

"LUSTRE cubano" le llamó el distinguido crítico peninsular don Juan Valera. El más español de los sabios y el más sabio de los españoles, don Marcelino Menéndez Pelayo, ha elogiado cordialmente la serenidad de juicio, la templanza en el decir y el talento superior del insigne cubano. *El País*, órgano de la Junta Central del ya disperso Partido Autonomista, rindiéndole el homenaje que reclama el escritor competentísimo y el hombre virtuoso, ha reproducido con fruición en sus columnas no pocas de las diversas defensas que ha hecho de los intereses patrios el hijo benemérito de Manzanillo, honra y prez de su patria, que no ha olvidado un instante a pesar de haber creado familia y fijado para siempre su residencia en la capital de la república de Colombia. El escritor, cuyo nombre es tan popular como respetado en Europa y América, fué un aliado inteligente y leal de los autonomistas mientras creyó que había posibilidad de que la autonomía llegase a ser un hecho para Cuba. Ahora, apenas supo que se vertía sangre cubana por la independencia, condenando la actitud de los miembros de la Junta Central, viene a aliarse al Partido Revolucionario Cubano porque ante su conciencia de hombre recto y de cubano digno y absolutamente desinteresado en su amor patrio, ha llegado la hora decisiva en que se impone estar "con nuestros compatriotas ó con los que matan á nuestros compatriotas," según su sencilla y elocuentísima expresión. PATRIA regocijada, reproduce el testimonio de esa alianza entre el Partido y el hombre ilustre que por sus talentos y virtudes ofrece tan elevada y ejemplar enseñanza á los que aún maldicen y calumnian la Revolución, ó en pacto humillante y vergonzoso con los que ya derraman la sangre cubana en ejecuciones capitales, conspiran contra los fines levantados, humanos y civilizadores de una guerra legítima y santa.

Merchán dejó de ser autonomista así que el primer cubano hizo el primer disparo al grito de Viva Cuba libre, así que se virtió la primera gota de sangre por la independencia. Su voto y su resolución merecen bien de la Patria y en su día el aplauso de la historia. ¡Ojalá que ambos sirvan de estímulo y ejemplo á los cubanos extraviados que, ciegos por el temor y la soberbia, aprietan risueños y cordiales las manos de los que matan cubanos!

Sr. Director de *El Correo Nacional*.

Muy estimado amigo: *El Telegrama* publica en su número de hoy un artículo tan injusto contra los cubanos y tan lleno de errores y de contradicciones, que me veo obligado á molestar la atención de usted preguntándole si está todavía dispuesto á dar cabida en las columnas de su respetable periódico á algunos artículos míos sobre mi patria. Hace dos meses tuvo usted la fineza de invitarme á que los escribiera: el señor doctor don Miguel Samper me pidió también en *El Herald*; igual invitación me han hecho numerosas personas que sienten simpatía por la causa cubana, que pertenecen á los diversos partidos políticos colombianos. Privadamente he manifestado á todos las razones que he tenido para no tratar extensamente esa materia; me he limitado á suministrar tal ó cual dato, cuando me lo han pedido; he escrito muy poco, muchísimo menos de lo necesario, y eso porque me lo han pedido también. Si fuere preciso publicar esas razones, lo haré; ellas servirán

para demostrar una vez más que mi patriotismo no me hace olvidar nunca la circunspección que aquí me impone mi condición de extranjero.

Pero hoy me hallo en el caso en que se encontraría cualquier colombiano que viviendo en otra nación, viese mal juzgados á sus compatriotas por algún periódico del país de su residencia; ese colombiano saldría á defender á Colombia, y con ello llenaría su deber. Tal deber es uno mismo para cuantos aman á su tierra natal, y á nadie causará extrañeza que yo lo cumpla, llegada la ocasión.

Mientras *El Telegrama* se ha limitado á hacer reproducciones de periódicos españoles ó adictos á la dominación española en Cuba, he estado divertido, porque con mucha frecuencia su tarea le resultaba contraproducente; por ejemplo: copió un día la noticia de que los revolucionarios estaban sacando de Francia mucho oro francés; eso demostraba que la revolución no está compuesta de negros infelices, de gente sin significación; otro día extractó un informe, según el cual la fiebre amarilla no se ha presentado en esta estación en Cuba; como á la sazón el señor general Martínez Campos estaba pidiendo más refuerzos á la Península, lo natural era preguntarse uno qué se habían hecho los veinte mil hombres con que inauguró su campaña. Y así de las demás reproducciones.

El Telegrama es muy libre, como cualquier otro periódico, y como cualquier individuo, para abrazar la opinión que le convenga en el conflicto cubano, lo mismo que en cualquier otro asunto; hasta aquí no hay nada de particular; un día, el 2 de marzo de 1894, refiriéndose á la Independencia de Colombia, estampó en sus columnas la especie de "que fué un positivo error" el de "nuestros padres al romper con la madre patria," y usted mismo, señor Director, le recordó entonces "que esa había sido también la opinión de Sámano, Monteverde, el Conde de Castilla, el Virrey Laserna, Fernando VII y Boves, pero que en cambio Bolívar y Sucre, O'Higgins, San Martín, Nariño, Hidalgo y la generalidad de los americanos ilustrados habían pensado de otro modo."

Pero si tiene el derecho de opinar como le plazca, parece que no debería tener el de tratar temas que no ha estudiado. Vea usted: en el artículo de hoy describe á los autonomistas como revolucionarios, que fundan su esperanza en la fiebre amarilla y que se organizan en las montañas; y en su número de 15 de abril dijo que el partido autonomista "condena autorizadamente y aun excomulga á los que se levantaron en armas;" corolario: que no sabe lo que son los autonomistas. Repite hoy 25, en términos más absolutos que el día 13, que la fiebre amarilla no ha desaparecido en la isla; y hace apenas dos días, en su número del 23, insertó un despacho de Santiago, fecha 13, en el que se dice que el crucero norte-americano *Atlanta* no se comunica con tierra, por haber allí dicha fiebre; corolario: los Redactores de *El Telegrama* no leen *El Telegrama*.

En Bogotá hay pocos cubanos; pero en el resto de Colombia hay un número relativamente considerable; cubanos que viven de su trabajo honrado, que acatan y cumplen las leyes del país, y que se abstienen de mezclarse en la política del mismo. Esta conducta parece que exigía reciprocidad; parece que nos daba derecho á ser respetados por algunos periódicos en nuestro patriotismo, como de manera levantada lo hace el Gobierno Nacional; á que se tuviera por la política nuestra la circunspección que nosotros guardamos de la colombiana; á que no se calificara con epítetos denigrantes á los soldados de nuestra revolución. Séanos, pues, permitido defendernos. Séanos lícito poner las cosas en su punto. En mis artículos no me propongo precisamente entablar polémica con *El Telegrama*. Tampoco es mi objeto insultar á España, cosa que nunca he ejecutado, pues de españoles desciendo y me honro con la amistad de muchos; mis críticas se dirigirán á la administración, que ha sido y es mala, como creo poderlo demostrar.

Soy de usted affmo. amigo,

RAFAEL M. MERCHAN.

CUBA.

I.

LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA.

Antes de que comenzara la guerra actual, podíamos los cubanos que entendemos el patriotismo de cierto modo, preferir la lucha le-

gal á la lucha armada; el autor mismo de estas líneas, cuando creyó, cinco años há, que la revolución era imposible, ó que no contaría con elementos de triunfo, trató de demostrar la conveniencia de solicitar sinceramente la autonomía, pues España, no obstante su resistencia á plantearla, se vería en el caso de acceder, por la fuerza misma de los acontecimientos. Pero los que veían más de cerca el estado de cosas de la isla, y soportaban su yugo, eran los jueces para determinar los límites del sufrimiento y la paciencia; SE SUBLEVARON DESDE EL 24 DE FEBRERO ULTIMO, Y LOS QUE NO PODEMOS DESINTERESARNOS DE LA SUERTE DE LA PATRIA, NO TENEMOS MAS QUE ESTA ALTERNATIVA: APOYAR A NUESTROS COMPATRIOTAS, O A LOS QUE MATAN A NUESTROS COMPATRIOTAS. PRESENTAR ASI EL PROBLEMA, Y NO HAY OTRO MODO DE PRESENTARLO, ES RESOLVERLO.

Lo que tengo que hacer, pues, en estos artículos, es evidenciar la justicia que asiste á los que se han lanzado al campo á conquistar con el sacrificio de su vida la independencia de la patria. Esa justicia, los autonomistas mismos no la han negado; su punto de vista es que la guerra no conviene; pero afirmar que no hay razones para emprenderla, ya llegará ocasión de hacer patente, con sus propios escritos, que nunca han aventurado tanto.

Comenzaré por la corrupción administrativa, y no me referiré á aquellos tiempos en que, según la frase de lord Palmerston, Cuba era un "centro de abominaciones," sino á la época presente.

Es tan grave lo que á ese respecto tengo que decir, que no me atrevo á expresarlo con frases mías. Los que no conocen mi escrupulosidad en no afirmar nada que no pueda probar, sospecharían que invento ó exagero. Cedo, pues, la palabra á las más elevadas autoridades del Gobierno español:

El general Salamanca, que fué Capitán General de la isla de Cuba.

El señor Romero Robledo, que ha sido Ministro de Ultramar.

El señor Moret, que ha sido Ministro de Estado.

El señor marqués de la Vega de Armijo, que ha tenido también á su cargo la cartera últimamente nombrada.

Agregaré conceptos de *La Epoca* de Madrid, y de periódicos de la Habana que no pueden absolutamente ser sospechados de separatistas, ni siquiera de autonomistas.

Los fragmentos que voy á copiar de las cuatro autoridades referidas, se encuentran en el *Diario de las Sesiones de Cortes* de Madrid, fecha 28 de junio de 1890, como puedo probarlo á quien desee verlo con sus propios ojos.

Hé aquí cómo se expresó el señor Romero Robledo en el Congreso de Diputados, hablando de Cuba:

"En estos tiempos no tienen los bandoleros ni los ladrones necesidad de correr los riesgos del campo: ¿para qué exponerse á tropezar con la Guardia Civil, si se pueden sustraer seis millones y medio de la Caja de Depósitos, que estaba cerrada con tres llaves, y á estas horas sólo está preso un portero, ausente cuando se verificó el robo? Para qué ir al campo á tropezar con la Guardia Civil, cuando siendo Vicepresidente de una diputación provincial se puede asesinar á la propia mujer, se puede tener como encubierto á la justicia tan horrendo crimen, y se puede ir más tarde á enlazarse por los lazos sagrados, ¡infame sacrilegio! con la criada que vivía en la casa de la asesinada, y á estas horas no se conoce al criminal, y la prensa ha dicho algunas veces que estaba investido de funciones públicas?"

En la misma sesión leyó el señor Romero Robledo una cartamemoria dirigida desde la Habana al Ministro de Ultramar por el General Salamanca en Enero del citado año 1890, y de ella tomo los párrafos que siguen. "El General, que era hombre honrado, quería moralizar la administración, pero se estrelló contra la resistencia de la corruptela tradicional, y contra las influencias de que disponían en Madrid los cohechadores y los cohechados de Cuba. Quizás á lo que sufrió moralmente por eso, se debió su breve enfermedad y su inesperada muerte. En la citada carta está hablando del desfalco de las rentas cometido por empleados españoles, y agrega:

"Es lo más escandaloso que verse puede y realmente no es ni concebible el estado de este asunto: si se explica uno perfectamente el que haya fraudes al ver la organizada impu-

nidad, no se conciben con la existencia de un Tribunal de Cuentas, al que se manda copia de lo que se actúa, y de ese Ministerio, al que se hace lo mismo; y si alguien mostrase al país esto, crea usted sería un horrible espectáculo capaz de producir un cataclismo."

"El expediente de los libramientos falsos de las Tesorerías de provincia se incoó en 1881; pasó el tanto de culpa á los tribunales, que prendieron á los presuntos culpables, y la famosa Real Orden previniendo que los tribunales no pudieran actuar hasta terminados los expedientes administrativos, paralizó los procedimientos criminales, dejando en libertad á los presos; y lo raro es que al mismo tiempo, y sin saberse por qué, paró el expediente administrativo, y desde entonces, nueve años, ni fiscal existe, con tolerancia del tribunal, de los intendentes y de todo el mundo, estando colocado en elevado puesto de la Isla alguno de los presos, que se obligó al Juzgado á soltar."

"*Ajustes de Guerra de 1879 á 1880.*—Usted tiene ahí en su estante las siete piezas que le llevó mi ayudante Roquet, y sabe la importancia de este descubierto, que, como los otros expedientes, duerme el sueño de los justos, y que fue la causa de que mi amigo el señor Balaguer suprimiese por telégrafo el Tribunal de Cuentas de la Isla, que estaba sobre la pista del asunto, achado después á un pozo sin fondo. Lo grave de este expediente, como sabe usted, consiste en que las partidas sin justificar, á pesar de su inmensa cuantía, pertenecen en gran parte á fingidos transportes y viveres, y que las responsabilidades alcanzan por ello á algunas respetables casas, entre las que figura alguna que dió mucho juego en otra época."

El señor Romero Robledo agregó:

"No voy á leer toda la Memoria, pero sí tengo que poner en conocimiento del Congreso un dato. A cuánto ascienden estos desfalcos cometidos? . . . Importan la cantidad siguiente: veintidós millones, ochocientos once mil quinientos diez y seis pesos (\$22.811,516). ¿Es que esto no lo sabía el Gobierno? ¿Qué se ha hecho?"

Lo que voy á citar de los señores Vega de Armijo y Moret, no fue pronunciado por ellos en esa ocasión, sino tres ó cuatro años antes, porque la historia de la corrupción es de vieja data; pero el señor Romero Robledo lo recordó en la misma sesión de que vengo hablando.

El señor marqués dijo en 1887:

"Tema predilecto de todas las conversaciones es la inmoralidad administrativa de Cuba; ahora bien, señores, añadamos á esto que no es sólo en Cuba donde la inmoralidad existe, puesto que también aquí sentimos sus perniciosos efectos. . . ."

El señor Moret:

" . . . Para curar esta lepra de la inmoralidad administrativa, en la cual se envuelve á veces y se presenta en esa otra forma que se llama caciquismo, para poder romper ese engranaje malsano y repugnante que hay en la consesión de destinos, en la elección de Ayuntamientos, del diputado más tarde, el levantamiento del hombre público, la influencia de éste para con el Gobierno, el sostenimiento del otro, el juez para la formación y terminación de las causas; para romper con todo esto hace falta un Gobierno de energía, y hace falta un país en tal momento de su vida, en que no sea absolutamente necesario contar con todos y cada uno de los hombres que van á levantar el grito y á recibir el castigo á que puedan haberse hecho acreedores."

Léase ahora lo que decía *La Epoca* de Madrid el 23 de Agosto, también de 1890:

" . . . De tres años á esta parte veníamos oyendo en las Cámaras y leyendo en los periódicos que la causa de la última defraudación de la deuda parece dormir el sueño de los justos; que la maledicencia dice, y repite, que el famoso ex-Secretario de la junta de dicha deuda realizaba sus robos de acuerdo con altos empleados del Ministro de Ultramar, los cuales disfrutaban de parte de sus rapiñas; que si el dicho Secretario se viera obligado á hablar, sus revelaciones comprometerían á muchos."

" . . . Otra defraudación ruidosa descubierta el año 87, y cuyos presuntos autores, según de público se dice, viven anchamente, triunfan y veranean por esos mundos de Dios, como si no hubiera Gobierno, ni tribunales, ni nada, mientras otros empleados honrados viven mo-

destamente y lloran las amarguras de cesantías, tal vez dictadas para hacer hueco á esos caballeros de industria tan favorecidos.

... El Comercio y el Diario de la Marina de la Habana atribuyen esa repetición á la impunidad en que quedaban tales delitos, y en esos párrafos se llama ladrones de Real orden á esos empleados tan ingeniosos y tan leales."

Supongo que el honrado lector colombiano, escandalizado de tanto panamismo, pedirá gracia con la conciencia sublevada. No quiero abusar, y se lo otorgo, á reserva, eso sí, de sacar á luz uno de estos días próximos cosas pocas que las mencionadas. Y no se olvide que todos estos robos, hechos por empleados superiores de la Administración española en la Isla, ahijados de otros más elevados aún, se ejecutaban sobre el dinero que en forma de contribuciones é impuestos se hacía pagar á la población de Cuba, que ya no podía con sus tributos.

Repito que no es precisamente mi objeto empeñar discusión con *El Telegrama*, pero un incidente de importancia me mueve hoy á nombrarlo.

Muchas personas están en la errónea inteligencia de que la hostilidad de *El Telegrama* para con los cubanos y su revolución, se debe á inspiraciones de Palacio. Yo me acerqué al Excmo. Sr. Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, y después de excusarme por la libertad que me iba á tomar, le rogué que en caso de no haber inconveniente, tuviera la bondad de decirme si aquella especie era fundada.

Su respuesta fué que nó; que el gobierno no tiene más periódico que el *Diario Oficial*; que entre los otros que salen á luz en Bogotá, algunos son adictos á la política de la Administración, y ésta lo agradece, pero que ninguno es directa ni indirectamente órgano suyo; que muy rara vez envía á dichos periódicos adictos algun aviso ó noticia, como se hizo con dos de ellos para anunciar que el 20 de Julio no habría recepción oficial. Pedí permiso al Sr. Caro para decirlo así por la prensa cuando me conviniera, y me lo concedió.

Supongo que *El Telegrama* hasta me agradecerá que le ayude á acallar rumores que desfiguran su carácter y desencauzan sus responsabilidades exclusivas, y prosigo reproduciendo testimonios españoles irrecusables sobre la Administración de la colonia cubana.

El señor general Pando, que ha residido muchos años en Cuba, y que tomó parte en la campaña de 1868-78, formuló cargos muy severos contra el gobierno por la desmoralización administrativa, en sesión del Congreso de diputados, celebrada el 22 de Marzo de 1890. Su discurso es largo para reproducirlo íntegramente. Copiaré el extracto que hizo *La Epoca* de Madrid, al día siguiente de pronunciado:

"Un general y hombre público dotado de gran energía, aplicación á los negocios y aptitud para el detalle, el general Salamanca, tras de mantener en el Senado ruda campaña contra la inmoralidad cubana (1) fué á causa de eso mismo elegido y nombrado para el mando superior de la Grande Antilla, por el señor Becerra. Era de creer, en vista de tales antecedentes, que al nuevo Gobernador General se darían cuantos auxilios y facultades fuesen posibles, á más de las que la legislación le confería, para luchar contra la hidra de cien cabezas, si no con más esfuerzo ni mejor voluntad que muchos de sus antecesores, al menos con mejor suerte.

Y sin embargo, el gobierno del general Salamanca ha sido desgraciadísimo; los hechos de inmoralidad han revestido mayores proporciones y han sido más escandalosos que nunca, y el general ha sucumbido en la lucha, víctima de su temperamento, del continuo batallar y; quién sabe si de otras causas!

El problema que ese general intentara resolver sigue en pie más amenazador que antes, y los últimos robos descubiertos en la Junta de la Deuda de la Habana, y la extradición solicitada del secretario Oteiza, le han dado gravedad insólita.

De aquí las preguntas del general Pando en la sesión de ayer.

Resulta de ellas y de los antecedentes que con las mismas se relacionan, que no hay ramo de la Administración Pública en Cuba, que no se encuentre afectado por la epidemia de la inmoralidad. En *Hacienda*, encontramos desde luego los fraudes á que ha dado su nombre Oteiza, y el desfaldo considerable de las cajas de Matanzas, há poco descubierto. En *Justicia*, vemos separado á un Magistrado, trasladado otro, y otro jubilado por su participación en un incidente de interés de la propia causa. En *Guerra*,

el general Pando, pregunta ayer al ministro de Ultramar, si sabe la resolución que ha recaído en los expedientes de desfalcos por suministros al Ejército, supuestos transportes militares, ajustes del ramo en 1879-80 y otros análogos. En *Aduanas*, materia es constante de la defraudación, el mismo diputado preguntaba si es cierto que en las cajas de la de la Habana existe gran cantidad de *papel mojado*, como son los pagarés por derechos devengados que llevan firmas supuestas ó sospechosas, añadiendo el hecho que en la misma aduana con papel moneda asciende á la suma de \$4.854,376.

En opinión de dicho diputado, la liquidación de bienes embargados (2). (suponemos que sin incluir el famoso crédito Mora) ascienden á \$14.000,000, y los desfalcos verificados en la Junta de la Deuda pasan de \$12.000,000 sin incluir el último del Sr. Oteiza. Recapitulando, ó mejor dicho, sumando esas cantidades homogéneas, en cuanto que todos significan robos, fraudes, ó malversaciones, el Sr. Pando emitió la cifra aterradora de CUARENTA MILLONES DE PESOS, muy superior á la del presupuesto general de ingresos de un año en la Isla de Cuba.

¿Qué había de responder á tan abrumadora relación el ministro de Ultramar? Que está dispuesto á continuar la campaña moralizadora en Cuba; que remitirá al Congreso cuantos expedientes se le pidan, y que cuenta con el concurso de los hombres honrados para llevar á cabo tan difícil empresa.

Una segunda parte, de no menor interés que la primera, tuvo este debate. El general Pando, al rectificar, después de haberse referido á los rumores de envenenamiento del general Salamanca, en cuyo cadáver, al ser exhumado por su hijo, no se encontraron las vísceras, y tras de manifestar que, en su opinión, el veneno que mató á dicho general fué la falta de apoyo del mismo gobierno que le nombrara, en la lucha que contra la inmoralidad había emprendido, formuló contra el último el cargo concreto de abandonar á las autoridades superiores de Ultramar tan luego como las resistencias locales puedan influir en la política."

El señor Castañeda, español desde la coronilla de la cabeza hasta la planta de los pies, en sesión del Congreso de Diputados de 24 de Junio de 1891, dijo:

"¿Cómo puede nadie poner en duda que en la Isla de Cuba existe la inmoralidad? El general Prendergast ha dado á Su Señoría ó al Subsecretario de su Ministerio, una lista de 350 empleados de la Aduana y de la Administración, que han sido procesados por defraudación y ninguno de ellos ha sido castigado. Así me lo ha dicho el general Prendergast, y me ha autorizado para que yo lo repita aquí.

De modo que nadie duda de que la inmoralidad allí es un hecho vergonzoso. . . .

El robo de las Aduanas, porque hay que calificar las cosas con su verdadero nombre, hace que los déficits del presupuesto se aumenten; y ¿quién paga los déficits? ¿Cómo es posible que pongamos remedio á eso, cuando á un empleado que ha hecho una *razzia* en las rentas de Cuba, lo volvemos á ver ascendido?"

En un discurso pronunciado por el ministro de Ultramar, señor Romero Robledo, en el Congreso de Diputados, el 7 y 8 de Junio de 1892, dijo que había mandado practicar un arqueo en las cajas de las Administraciones provinciales en Cuba. El resultado de seis de ellas fué que debía haber una existencia de \$10.332,805 y continuó:

"Pues bien: estos diez y nueve y pico millones de pesos, no llegan en dinero útil á medio millón de pesos. ¿Qué valores son éstos? Documentos á formalizar. ¿Qué clases de documentos hay que formalizar? Muchos. Son media cuartilla de papel firmada por uno que recibe, 18,000, 20,000, 25,000 duros, y que. . . ya se justificarán; en otra parte se da como existente una cantidad grande \$18,000, sobre los cuales el cajero que se fué dice que él no se los llevó, pero que no están allí, y sin embargo, se ponen como existentes. Hay Administración, como la de Santa Clara, en que se encuentra un paquetito envuelto en pergamino, lacrado y sellado, que dicen los claveros haber recibido así, y que les dijeron que contenía documentos á formalizar. Por tanto, aquel es un paquetito misterioso que no lo ha abierto nadie. En cuanto á pagarés antiguos, de bienes nacionales ó de Aduanas, en la Administración de la Aduana en Cuba, entiendo que se elevan á \$5.000,000. La liquidación de estos pagarés de bienes nacionales puede realizarse cuando el bien vendido queda como hipoteca; pero es que en esos pagarés no se consigna el bien que se afecta, la finca que se ha vendido; sigue el debe por este concepto, siguen las fincas libres y el pagaré queda por cobrar. ¿Desde qué fecha empieza esto? Pues documentos á formalizar los pagarés en forma, los hay desde el año 1865, que son los de fecha más atrasada."

"Si, señores Diputados, ¿vale la pena de que aquel país y éste se sacrifiquen por administración tan deplorable?"

"En ningún gobierno de provincia existen archivos ni registros de los negocios que se llevan á él. En algunos, los expedientes de redención de censos y de rentas de bienes del Estado están en cestos de papeles. Para saber si se redimió un censo determinado, ó si se vendió tal ó cual finca, hay que buscar

á los que estuvieron empleados allí, y preguntarles si se acuerdan de que se redimió ese censo ó se vendió esa finca, y si tienen memoria, se sabe; si no la tienen, se ignora lo ocurrido.

En 1834 el Estado había comprado en \$40,000 oro, una casa para establecer la Administración de Hacienda de una provincia. Hace unos cuantos años, muy pocos, que se instruyó un expediente para justificar que la casa estaba ruinosa, y se vendió ésta en \$2,000 papel, (1) y en seguida las oficinas de Hacienda quedaron establecidas, ó por mejor dicho, siguieron, porque ni siquiera se hizo la mudanza, en la casa ruinosa, y el Estado está pagando cuatro onzas mensuales por alquileres de la casa que vendió como ruinosa por \$2,000 papel y que había comprado hace años en \$40,000 oro. Instruyó el expediente el administrador de Hacienda, y el postor fué un portero de la oficina.

Pero hay más. Hay en una provincia determinada un expediente sobre hechos cuyo esclarecimiento se persigue, que se llama el de las 32 leguas. Significa una venta de 32 leguas de terreno á un particular. Esto hace ya algunos años, y á esta hora no ha ingresado ni una *perca chica* por cuenta del precio de las 32 leguas de terreno.

... Pero qué más, señores Diputados, qué más? ¿Creeis que en Cuba hay amillaramientos? Pues no hay amillaramientos; hay unas listas cobratorias en que, con lápiz, se quitan y ponen nombres. Todo es por este estilo. No hay un registro, no hay un archivo, no se sabe de ningún expediente, no tiene base absolutamente ningún servicio; existen 50,000,000 de duros en las cajas provinciales de las distintas Administraciones económicas y de la Tesorería central; se hacen operaciones como las de la casa á que me acabo de referir; se sirven las comunicaciones del modo que acabo de demostrar."

R. M. MERCHÁN.

Bogotá, Julio 29 de 1895.

"GUAIMARO."

CON este titulo, que tantos recuerdos de gloria trae á todo corazón cubano, ha empezado á publicarse en Brooklyn un periódico hermano nuestro en ideas y aspiraciones.

El primer número, bien nutrido de material interesante y variado.

No necesita nuestra recomendación, porque él solo se recomienda.

Le devolvemos su cordial saludo y nos complacemos con su visita.

SIMPATÍAS DE AMÉRICA.

VOICI des iambes qu'a inspirés à notre poète national, Oswald Durand, la levée en masse des séparatistes cubains pour la conquête de leur liberté et de leur indépendance. C'est un des monuments poétiques dont est fier le pays et qui marquera dans les fastes de notre publicité nationale.

AUX CUBAINS.

A vous qui combattez depuis nombre d'années
Pour conquérir la liberté,
Enbrassant corps à corps les hordes déchainées
Sur votre sol ensanglanté;
A vous peuple proscrit dont les vertus stoïques
Ont résumé tous les devoirs,
Et qui nous rappelez les combats héroïques
De Toussaint, le géant des noirs;
A vous frères cubains qui, contre un joug infâme,
Parfois vaincus, souvent vainqueurs,
Luttez sans nul soutien que votre force d'âme,
Cet auxiliaire des grands cœurs;
A vous le barde noir vient répéter: «Courage,
«Peuple! Si votre ciel si pur
«S'assombrit quelque temps, Dieu chassera l'orage;
«Son souffle vous rendra l'azur.»

* * *
«Avez-vous vu la mer, pendant une tempête,
«Brisant les fragiles esquifs
«Contre les lourds vaisseaux qu'elle étroit et rejette
«Aux dents tranchantes des récifs;
«Cependant que la trombe, entrant dans la démence
«Du vaste océan triomphant,
«Du cri des naufragés fait une plainte immense
«Qui s'éteint comme un cri d'enfant?
«Et puis, l'avez-vous vu,—la tempête finie—
«L'océan aux flots azurés.
«Avec ses frères nefs ridant l'onde aplanié,
«Blanches sous les cieus empourprés?
«—C'est là le lendemain! Peuple cubain, courage!
«Frères, si votre ciel si pur
«S'assombrit quelque temps, Dieu chassera l'orage,
«Son souffle vous rendra l'azur!»

* * *
«Avez-vous vu parfois, une forêt inculte
«Où jamais nul pied n'a posé;
«Où les ronces ont l'air de lancer une insulte
«Au champ de sueurs arrosé;

(1) Los bienes que embargó el gobierno, cuando la anterior revolución, á cuantos le pareció que simpatizaban con ella.—R. M. M.

«Où croit en sa laideur l'arbre à l'ombre fatale,
«Le suc mortel gonflant ses nœuds;
«Où le marais fétide, en son luxe s'étale,
«Entouré de bois vénéneux?
«Puis, vient le laboureur.—En avant, la cognée!
«La moisson jaunir: l'été,
«Derrière la charrue au travail résignée,
«Marche á grands pas la liberté!
«Frères, votre heure arrive. En avant donc! Courage!
«Cubains, si votre ciel si pur
«S'assombrit quelque temps, Dieu chassera l'orage,
«Son souffle vous rendra l'azur.»

* * *
«Sous le joug des Colons, maîtres impitoyables,
«Nos ancêtres courbaient le front
«On inventait pour eux des peines effroyables,
«Doublant la douleur de l'affront;
«On les jetait aux chiens; pour comble d'infamie,
«On prostituait leurs enfants.
«Et la prostration de sa main ennemie,
«Les ployait sous les triomphants.
«Puis, tout á coup, un cri retentit des collines,
«—Ce cri qui renverse les rois!—
«Et Toussaint Louverture et le grand Dessalines:
«Rendent á l'homme noir ses droits,
«—C'est bientôt votre tour, ó mes frères! Courage!
«Cubains, si votre ciel si pur
«S'assombrit quelque temps, Dieu chassera l'orage,
«Son souffle vous rendra l'azur.»

OSWALD DURAND.

De La Presse.—Port-au-Prince.

HOMENAJES al gran patriota cubano.

A JOSE MARTI.

Caer así como holocausto santo
Sobre el altar del patriotismo austero,
Cambiado en grito del combate el canto
Y trocado el laurel por el acero.
Caer allí, en la patria, allí en la tierra
Que codicia ha ver con ansia suma
Cuando las justas iras de la guerra
Desató en llamas su inspirada pluma.
Cuando siguiendo el generoso instinto
De su alma de patriota y de poeta,
Cifre la espada redentora al cinto,
Desdena el riesgo, á los verdugos reta.
Suerte infausta, seguir el alma absorta
De un sublime ideal la luz divina
Y ver que el hado su existencia corta
Cuando ya el rayo salvador estallaba.
Ver que la obra, que fabrica lenta
De una noble ambición la fé constante
Derrumba acaso allí la onda sangrienta
Que le hunde á él sintiéndose gigante.
Cuadro de horror, que en el convulso labio
Irreverente pone la blasfemia.
¿De Dios á la justicia tal agravio?
Honor, virtud, ¡amor así se premia?
De un pueblo desdichado la amargura
Tras largos años de implacable duelo
¿No tiene resonancias en la altura?
¿No mueve á iras la piedad del cielo?
Tierra hermosa de Cuba, si ya ungida
Estás para el horrendo sacrificio
Muéstrate altiva al sucumbir vencida
En la lid, la mazmorra y el suplicio.
Todo por tí batalla, el aire, el agua
Envenenados de la sangre al riesgo,
Tu misma tierra convertida en fragua
Al rayo ardiente de tu sol de fuego.
Y por tí todo al opresor abata
Ya que lidiando á perecer te obliga,
Cuánto pueda luchar que le combata,
Y cuánto tenga voz que le maldiga
Que sólo encuentre eriales á su planta,
Que el monstruo de la fiebre le devore.
Vencida tú, sobre las ruinas canta
Y el vencedor, sobre tu tumba llora.
Y tú, á quien canto, á quien postro la muerte
Sin poder contrastar hados adversos,
Ya que no tengo nada que ofrecerte
Que vaya á tí mi alma en estos versos.

HERACLIO MARTIN DE LA GUARDIA.

SUPLEMENTO.

Recomendamos á la atención pública el interesante suplemento con que obsequiamos á nuestros favorecedores en el número de hoy.

TANCO & CO.

PROPIEDADES REALES.

(REAL ESTATES).

ASEGUROS, ETC.

101 E. 92d STREET, NEW YORK.

ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.

En la misma oficina se encuentra un Notario Público.

(1) Es decir: la inmoralidad de la Administración española en la colonia cubana; porque los cubanos no dirigen la Administración.—R. M. M.

**PROFESIONES,
Artes, Industrias
PUERTORRIQUEÑAS Y CUBANAS.**

MANUFACTURAS

DE TABACOS, CUBANAS Y PUERTORRIQUEÑAS.
ADAY, R. V., 34 Old Slip.
AGUERO, J. M., 50 Fulton St.
AGUILAR, T., 236 Bleecker St.
BARRANCO & Co., 281 Pearl St.
BETANCOURT, F., 29 Fulton St.
BALMACEDA, Luis, 932 Columbus Av.
COSIO & Co., 130 Maiden Lane.
CORDERO Bros. & Co., 214 Pearl.
MIRANDA 206 E 103 St.
FONSECA & CO., 169 Front St.
FRAGA, Juan, 839 Fulton St., Brooklyn
GALINDO, R. C., 207 Fulton St.
LOPEZ Havana Cigar Co., 86 Maiden Lane.

MANRESA, J., 32 Platt St.
MARTINEZ Ibor & Co., 89 Water St.
MEDINA, Eligio, 6 University Place.
OLIVELLA, L., 149 Bleecker St.
O'FALLON, S., 627 Columbus Ave.
PEREA Bros., 91 Barclay St.
QUESADA, F., 310 Fourth Ave.
RODRIGUEZ, L., 7 Courtland St.
RODRIGUEZ, R., 62 E. Fourteenth St.
RODRIGUEZ, A., 5 Beekman St.
ROIG, J. P., 105 Maiden Lane.
SAUPE, J., 635 Allen St.
TRUJILLO & Benemelis, 18 Burling Slip
TRUJILLO & Sons, 90 Wall St.
XIQUES, J. F. J., 489 Broadway.

MANUFACTURAS

PAÑOLAS Y AMERICANAS QUE, ADEMAS DE LAS ARRIBA EXPRESADAS, EMPLEAN CUBANOS Y PUERTORRIQUEÑOS

Amo, Perez & Co., Fulton y Front.
Argüelles, Isidro, 172 Pearl St.
Argüelles, Lopez & Co., 222 Pearl St.
Diaz A. & Co., 118 Maiden Lane.
García Pando & Co., 228 Pearl St.
García y Vega, 171 Pearl St.
García y Guerra, 22 Gold St.
Ghio & Rovira, 251 E. Thirty-third St.
Guedalia & Co., 54 Third Ave.
Jacoby S. & Co., E. Fifty-second St.
Lopez, R., 16 Cedar St.
Lozano Pendas & Co., 209 Pearl.
Munoz & Roca, 209 Pearl.
Perez, M., 150 E. Fourteenth St.
Ottenberg, G & Bros., 2d Ave & 22d Street.
Torres, J., 93 Maiden Lane.

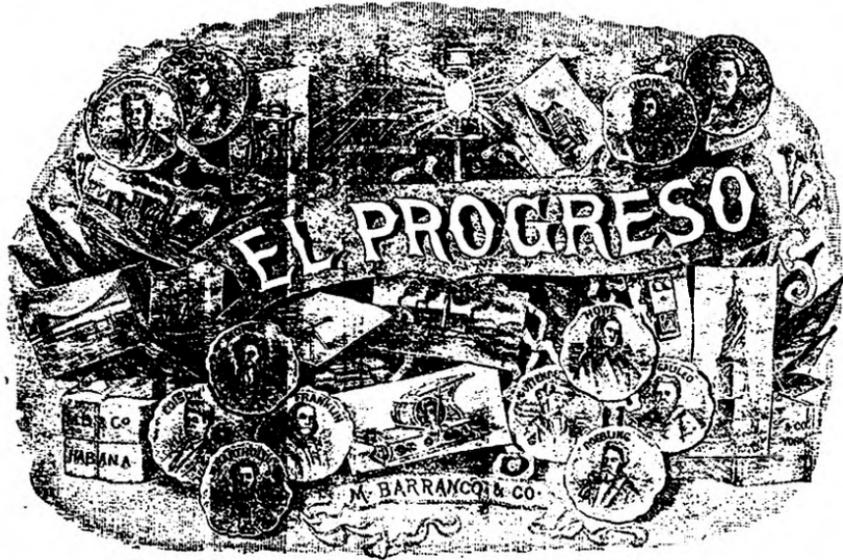
COMERCANTES.

M. N. Glynn, 12 Old Slip.
Del Valle Socarrás, 130 Pearl St.
Asencio y Cosio, 33 Pine street
Barrica, Zacarías, 23 Coenties Slip
Barranco, Manuel, 281 Pearl street
Córdova, Pedro, Corredor, 180 Pearl
Cestero, J. N., 76 Pine street
Ferrer, Carlos, 39 Broad street
Fowler, R., 138 Pearl street
Garmondía, F., Cotton Exchange B'ding
Giberga, Benjamín, 118 Wall street
Guerra, Benjamín, 281 Pearl street
Gutiérrez, José A., 75 Pine street
López, Virgilio, 40 Pearl street
López, Rómulo, 118 Wall street
Munoz, Aristides, 207 Pearl street
O'Kelly, José E., 142 Pearl street
Perea L., 119 Fulton street
Pierra, Fidel G., 81 New street
Pedraja, Rafael, 4 Cedar street
Sariol, Arturo 81 New street
Sazarte, E., 81 New street
Souto, B., 160 Front street
Veranes, Luis, 81 New street
Valdo, E., 4 Cedar street

MEDICOS.

Agramonte, Enrique, 132 W 98 St.
Alvarez, J. R., 1350 Lexington Avenue.
Amabile, F., 1636 Lexington St.
Arango, Agustín, 125 E 26th St.
Baral, Luis A., 260 W 55th St.
Crispin, Antonio, 1654 Madison Ave.
Fernández, A. M., 1486 Lexington Ave.
Ferrer, J. M., 35 E 31st St.
Gomez, H., 152 W 123d St.
Guitoras, R., 107 W 54th St.
Henna, J. J., 8 W 40th St.
Miranda, R. L., 349 W 46th.
Portnondo, B. H., 345 E 116th St.
Pall Davis, F., 320 E 26th St.
Quesada, G. J., 213 W. 127th. St.
Reiling, F., 210 E 50th St.
Roumer, G., 120 E 30th St.
Sauvalle, J. S., 228 E 13th St.
Sabator, D., 107 E 80th St.
Sariabous, E. J., 96 MacDougall St.
Terry, J. Antonio, 325 W. 46 St.
Varona, J. de la C., 327 E 81st St.
Vidal, E. O., 211 E Fifty-second St.
Vidal, J. E., 48 Beach St., Stapleton, S. I.
Victoria, J. Lopez, 322 E 69th St.
Zayas, Lincoln, 856 W 56th St.

TABACOS PUROS SUPERIORES
fabricados en Key West con rama Habana
de primera clase.



De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.



**INSTITUTO
ESTRADA PALMA**
de Enseñanza primaria y secundaria.
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento á un espacioso edificio con notables mejoras, recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete á catorce años.

Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell, Ithaca.

Para catálogos y demás pormenores dirigirse á

Tomás Estrada Palma.
Central Valley, Orange County, N. Y.

GRAN FABRICA
DE
CIGARROS HABANOS
"LA AMERICA"
DE SEBASTIAN CABRERA.
1700 Broadway,
Brooklyn, N. Y.

HERMINIA ANDRADE DE BENECH
PERFECCIONADA MODISTA.

Ofrece sus servicios al público en general y se hace cargo de toda clase de trabajos de bordados en seda, muselina, olan, lino y otros generos.

Recibe ordenes en el No. 374, 8th. Avenida, entre 28 y 29 Sts.—N. Y.

"ENSAYOS POLITICOS."
ARTICULOS Y DISCURSOS
—POR—
RAFAEL SERRA.

Un volumen de ciento cincuenta páginas. —Agente, M. de J. González. 206 East, 85th. Street.

"NATUEY."
Poema Dramático
—POR—
FRANCISCO SELLEN.

Se vende en la Imprenta América á 50 centavos el ejemplar.

A. T. BERUTICH. E. SPINETTI.

Hotel America.
1469 Michigan Avenue,
CHICAGO
Sucursal del Hotel AMERICA de N. York

El único Hotel español á hispano-americano, situado en el punto más elegante y aristocrático de la ciudad.

PRECIOS: de \$3 \$4 diarios, según las habitaciones.
CABLE: BERUTICH.

"EL GRAN-
LUCERO."

—NOVELA INGLESA TRADUCIDA POR—
BENJAMIN GIBERGA.

De venta en la Redacción de PATRIA á treinta y cinco centavos ejemplar.

BODEGA ESPAÑOLA.

97 Maiden Lane, New York

Aquí encontrarán todo cuanto pueda apetecer el paladar más delicado.

Especialidades de Cuba, España, Francia, Italia y los Estados Unidos.

Entre de ellas:

Café á la criolla,
Fecabeche "El Foloco,"
Calamares,
Tasajo.

Pasta de Horchata,
Pulpa de tamarindo,
Frutas en almibar, etc., etc.

Los efectos se mandan á domicilio.

Imprenta "América."
284-286 Pearl St., entre Beekman St.

—BROOKLYN—

Buchaca, 253 Reid St.
Costales, A., 518 Evergreen
Criado, L. F., 147 Fort Green
De Castro, J. F., 553 Henry
Figuera, M., 12 Stuyvesant Ave.
Osorio, Justo, 57 Concord St.
Ponce, N. J. 337 First St.

ABOGADOS.

Agramonte, Emilio, 280 Broadway
Del Pino, Emilio, 45 Wiam
Gonzalez, Antonio C., 35 Broadway
Jones & Govin, 45 Cedar.
Ponce de León, Néstor, 40 Broadway
Quesada, Gonzalo, Broadway
Roura, José, 4 Warren.

NOTARIOS.

González, Antonio C., 35 Broadway
Ponce de León, Julio, 40 Broadway
Ponce de León, Néstor, 40 Broadway
Vintleim Maiden, G., 45 Cedar St.

PROFESORES DE MUSICA.

Agramonte, Emilio, 100 Lexington Ave.
Castellanos, Miguel, 124 W. 127th.
Fuentes, Pedro M., 132 W 44th St.
Godoy, José, 120 W 36th St.
Núñez, Gonzalo, 1976 Lexington Ave.
Navarro, Rafael.
Salazar, Isabel.
Salazar, Pedro.

DENTISTAS.

Agramonte T., 100 Lexington Ave.
Lopez, Oscar, 8th Ave & Thirty-fourth St
Ochoa, Raul, 108 E Fourteenth St.
Sabater, Domingo, 107 E. 30.
Zayas Bazán, Virgilio, 108 E. 17
ALBERTO GUTTERAS,
CIRUJANO DENTISTA.
3605 Locust Street, Philadelphia.

ARTISTAS.

Edoman, Federico, 232 W. 14 street.
Jimeno, Patricio, 232 14 street
Molina, Alberto, 341 5th Avenue

COLEGIOS.

Palma, Tomás Estrada, Central Valley
Orange, N. Y.

PERIODICOS.

"El Porvenir" 51 New Street
"Revista Popular" 46 Vesey street.

BOTICAS.

Peraza, Domingo, 301 Third Ave.

BODEGAS.

Desvermine, P., 52 Beaver
Lezpona, F., Maiden Lane 70

RESTAURANTS.

"Casa de Huéspedes Hispano-Americanas"
JULIO CRESPO, 240 Thompson St., cerca
de Washington Park.

Boulangier, 22 W Third Street
Calderin, P., 236 Sullivan
Polegre, Guillermo, 214 Pearl

LOGIAS.

Logia "Estrella de Cuba" Benjamín Giberga, Venerable Maestro, 118 Wall Street.
Logia "La Fraternidad" J. Manresa Venerable Maestro, 32 Platt Street.

PRESIDENTES

SOCIEDADES CUBANAS Y PUERTORRIQUEÑAS.

"Ignacio Agramonte" J. F. Silva, 214 Pearl Street
"La América" Francisco Lahens, 214 Pearl.
"La Igualdad" Manuel Coronado, 944 Third Avenue
"Los Treinta" P. Calderin, 236 Sullivan
"La Fraternidad" M A Tirado 36 Vesey St.
"La Liga" P. Calderin, 236 Sullivan street
"San Carlos" Eusebio Diaz, 1372, Third Ave.

CLUBS POLITICOS.

"Los Independientes" Juan Fraga, 839
Fulton, Brooklyn
"Borinquen," J. M. Terreforte, 51
Cliff St.
"Pinos Nuevos" Lino Marshall, 2043
Fulton St., Brooklyn.
"Cubanacán" Gonzal de Quesada 349
W Forty-sixth Street

SECCION DE ANUNCIOS.

HOTEL DE SUAREZ

CONOCIDO POR

**EVERETT HOUSE,
EN SARATOGA.**

Este Hotel bien conocido de los viajeros de las Antillas y toda la América latina, se abrirá al público el día 1 de Julio, y continuará hasta el 1 de Octubre.

Durante el invierno se han hecho en él importantes mejoras, además de las ya conocidas, con lo cual es sin duda uno de los más convenientes para familias.

Precios: De \$2-50 á \$4-00 diarios

ARREGLOS ESPECIALES PARA FAMILIAS.

Para precios y demás informes dirigirse á

P. M. SUAREZ, Propietor.

NOTA A LOS VIAJEROS.—El Sr. Suarez ha sido nombrado Superintendente del HOTEL INN en Fort Tampa, para la próxima temporada de invierno. Siplanos sus amigos y los viajeros, pues allí estarán tan bien servidos como en su propia casa.

HOTEL CENTRAL.

—Nos. 154-156, W. 14th Street—
NEW YORK

HOTEL DE I. CLASE.

ESPECIALMENTE

Para Familias Latino-Americanas.

MAGNIFICAS HABITACIONES.
CUARTOS CORRIDOS
COCINA ESPAÑOLA
Y FRANCESA.

Precios Moderados.

Se habla español, francés é inglés. El Agente de la casa se encontrará en los muelles á la llegada de los vapores.

Gervasio Pérez,
Propietario.

Arturo Berutich.

HOTEL AMERICA
TRYING PLACE 151 ST.
NEW YORK

SUCURSAL EN PARIS
HOTEL AMERICA
60 RUE LAFAYETTE
CABLE BERUTICH

PRECIOS CUARTO SOLO DESDE \$4.00
CON ALIMENTOS DE \$2.50 A \$3.00

Imprenta America

Trabajos tipográficos de todas clases con buen gusto y corrección.